

VI REUNIÓN DE LA CIJC (Cartagena de Indias, 2007)

Informe de la Secretaría Permanente

Antes de comenzar el informe propiamente dicho, quisiera, a título personal, manifestar mis disculpas por no poder asistir a la reunión de la Conferencia. Razones de fuerza mayor me lo han impedido. Asimismo, debo manifestar mi agradecimiento a las instituciones y personas que han hecho posible la organización de la reunión misma y han cooperado con el trabajo de la Secretaría. En primer lugar hay que dejar constancia del trabajo desarrollado por los anfitriones, la Corte Constitucional de Colombia, que en todo momento ha demostrado su apoyo entusiasta a la organización de la reunión; a ella y a sus responsables se deberá el éxito de la reunión. En segundo lugar, quisiera también dejar patente la gratitud de la Secretaría, y la mía personal propia, por la constante ayuda del Gabinete de la Presidencia del Tribunal Constitucional español, a través de don León de Latorre, y de la Secretaría General del mismo Tribunal, mediante la eficaz colaboración del Vicesecretario General, don Miguel Ángel Montañés.

1. Aspectos institucionales

1.1 Ratificación de los Estatutos

Como se recordará, algunos países integrados en la Conferencia no pudieron, por razones de fuerza mayor, acudir a la reunión de Santiago de Chile y, por tanto, no pudieron proceder a la firma de los Estatutos de la Conferencia que allí se aprobaron. No obstante, con posterioridad, Andorra y Honduras han formalizado su ratificación mediante sendas comunicaciones formales de los respectivos acuerdos de sus plenarios, dirigidas a la Secretaría; dichas comunicaciones se han unido al original de los Estatutos. En este momento, pues, sólo Panamá falta por ratificar los Estatutos.

1.2 Relaciones interinstitucionales

La Conferencia ha mantenido y ampliado sus líneas de colaboración con otras instituciones. A los frutos de esa colaboración se hará referencia luego; baste ahora con señalar cuáles han sido esas otras instituciones.

Por un lado se ha mantenido e intensificado el trabajo en el seno del programa Eurosocietal, de la Unión Europea, ejecutado por la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIAPP). Por otro, también se ha

continuado con la estrecha colaboración con la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI). A ambas instancias, a través de sus representantes, quiere también la Secretaría manifestar su agradecimiento no sólo por la colaboración sino, también, por la forma flexible en que ésta se ha desarrollado.

Por otro lado, también se han iniciado los contactos con la Conferencia de Tribunales Constitucionales Europeos, como pone de manifiesto la presencia en Cartagena de su Presidente de turno, señor Egidijus Kūris, Presidente del Tribunal Constitucional de Lituania.

Mención particular en este punto merece la relación establecida con la Comisión para la Democracia a través del Derecho del Consejo de Europa (Comisión de Venecia), entidad con una gran experiencia, entre otras materias, en justicia constitucional. Es de destacar la presencia del señor Buguicchio. Como ya se informara en su momento, existe la posibilidad de que la Conferencia se incorpore como participante en los trabajos de la Comisión, y existe, incluso, un borrador de Convenio, que fue remitido en su día, pero que se adjunta como documentación anexa a este informe.

También se ha elaborado un breve informe de las implicaciones prácticas que comportaría dicha incorporación. Como ya ocurriera en la anterior reunión de Santiago de Chile, la Comisión de Venecia también está presente en esta reunión de Cartagena de Indias. Obviamente, es una decisión soberana de la Conferencia proceder o no a incorporación a la Comisión de Venecia. A esta Secretaría sólo le corresponde, por un lado, informar positivamente sobre la misma por las ventajas que la Conferencia, en general, y sus miembros en particular, pueden extraer de la experiencia de Comisión de Venecia y, por otro, llevar a cabo el apoyo técnico que, en su caso, exigiría.

1.3 Relaciones intrainstitucionales

a) Cooperación horizontal

Por lo que se refiere al trabajo en el seno mismo de la Conferencia, se han seguido manteniendo e intensificando las relaciones de cooperación con sus miembros y las de éstos entre sí, bilateral o multilateralmente. Además, claro está, de la organización misma de la reunión de la Conferencia en Cartagena de Indias, baste como meros ejemplos el apoyo que tribunales, cortes y salas constitucionales han prestado a otros facilitando pasantías y visitas que contribuyen a completar la formación del personal que presta sus servicios en los órganos de justicia constitucional, o las habituales visitas, más o menos formalizadas, que se intercambian los magistrados de dichos órganos.

A este respecto procede reiterar que los miembros de la Conferencia cuentan con toda la colaboración de la Secretaría Permanente que deseen para organizar eventos, pasantías, colaborar en la ejecución de proyectos de cooperación, transmitir experiencias, etc.

b) Página web

Entre los instrumentos de trabajo que se están desarrollando desde la Conferencia hay que destacar el desarrollo de los instrumentos informáticos, en la línea actual de todas las instituciones. La Conferencia, como es sabido, desde su constitución cuenta con una página web (www.cijc.org). Recientemente se ha abordado un proceso de modernización y actualización de la misma, que se explica en una presentación específica. Baste ahora con destacar que el mantenimiento y máximo rendimiento de este instrumento de trabajo y comunicación depende, o más bien exige, de la colaboración activa y constante de todos los miembros de la Conferencia. Asimismo, y a través de la Secretaría, pueden hacerse todas aquellas sugerencias e indicaciones que se consideren oportunas para mejorar las herramientas de trabajo que ofrece la web.

c) Publicaciones

También como sucediera con la reunión de la Conferencia en Sevilla, y sin perjuicio de la publicación virtual a través de la web, las actas de la reunión de Santiago de Chile (2006) han podido recogerse en una publicación convencional, en un libro ya distribuido. Éste, como aquél, ha sido posible publicarlo gracias a la colaboración con la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), que ha financiado la correspondiente edición. Desde la Secretaría se harán gestiones para que las actas de la reunión de Cartagena de Indias puedan también verse reflejadas en un nuevo libro.

2. Actividades desarrolladas

Citados ya los ámbitos de actuación inter e intrainstitucional de la Conferencia, procede ahora dejar constancia de las actividades concretas que se han llevado a cabo y de los logros obtenidos, ordenándolas de acuerdo con la institución con que se ha trabajado.

2.1 Cohesión social y acceso a la justicia (Eurosocial-FIIAPP)

Como se recordará, y así se ha venido informando, el trabajo con Eurosocial se ha concretado temáticamente, hasta ahora, en el ámbito del “Acceso a la justicia y la cohesión social”, actuando la Conferencia como una de las redes enmarcadas y con trabajo muy

activo en dicho programa. Ello llevó, entre otras cosas, a la presencia activa de la Conferencia, a través de la Corte anfitriona colombiana (representada por doña Catalina Botero) y de la Secretaría (representada por don Miguel Ángel Montañés) en el taller de reflexión de redes sectoriales judiciales latinoamericanas, celebrado los días 10 y 11 de mayo de 2007 en San Lorenzo de El Escorial, Madrid.

La Conferencia estuvo presente, también, en el II Encuentro Internacional de Redes Eurosocial, “Igualdad, Estado y Ciudadanía: los pilares de la cohesión social”, que se celebró en Antigua (Guatemala), del 25 al 28 de junio de 2007, donde acudió el magistrado don Luis Fernando Solano, Presidente de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Costa Rica.

A efectos de articular el trabajo con Eurosocial, se recordará que se ha organizado en torno a otros dos ejes: geográfico (Centroamérica y Sudamérica) y de destinatarios (magistrados y asesores o letrados).

Desde el punto de vista temático, los resultados de los intercambios de experiencias han sido muy positivos. Precisamente en la reunión de Cartagena de Indias, y de acuerdo con la Corte Constitucional colombiana y Eurosocial, se ha considerado oportuno elaborar un documento, en cierto sentido de cierre, que recoja las conclusiones principales de este trabajo. Dicho documento se ha encargado por Eurosocial al Instituto de Derecho Público Comparado de la Universidad Carlos III de Madrid, y será presentado por el doctor don Alejandro Saiz Arnaiz, miembro del Instituto y catedrático de Derecho Constitucional.

La presentación de este informe ha dado pie a la incorporación a los trabajos de otra institución de gran prestigio, como es el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), e integrada también en Eurosocial, que, a través de don Fernando Carrillo Flores, participa en la discusión de las conclusiones. La Secretaría está convencida de que esta forma de trabajo será de una gran utilidad y permitirá en el futuro enriquecer los trabajos de la Conferencia.

El objetivo futuro es seguir trabajando en estos ámbitos temáticos, pero dando un paso más como es proyectarse sobre ámbitos más específicos. Para ello, se está diseñando un nuevo intercambio de experiencias sobre “Las garantías constitucionales de los grupos vulnerables: las personas privadas de libertad”. Dicho intercambio tendrá lugar previsiblemente durante los primeros meses de 2008 en Buenos Aires. Las fechas y el cierre del programa están pendientes sólo de los últimos contactos con los anfitriones, la Corte Suprema de Justicia argentina.

El desarrollo de otras actividades en cooperación con Eurosocial está pendiente, por otro lado, de la prórroga por la Comisión Europea de este programa. Si se confirmara dicha prórroga, la Secretaría trabajaría por seguir cooperando dentro del mismo, en la línea llevada hasta ahora y abriendo, eventualmente, otras líneas de actuación.

Por lo que respecta a las actividades desarrolladas, éstas se han concretado en el intercambio de experiencias. Así, destaca el seminario sobre “Justicia constitucional y acceso a la jurisdicción” celebrado entre el 9 y 12 abril de 2007, en Lima, Perú. Se dirigió a asesores y letrados y contó con la inestimable y entusiasta colaboración del Tribunal Constitucional del país andino, que resultó decisiva para el éxito de la actividad.

Queda, pues, por celebrar en Buenos Aires el intercambio previsto para magistrados, que se ha venido retrasando por problemas de agenda de la Corte argentina, pero que, como ya se ha indicado, tendrá lugar en los primeros meses de 2008, habiendo confirmado FIIAPP su financiación en el seno de Eurosocial.

Dentro de esta colaboración conviene destacar que desde el comienzo de la colaboración en Eurosocial se viene trabajando en la constitución de una Red de Asesores o Letrados, formada por quienes con tal carácter prestan sus servicios en los órganos de justicia constitucional. Dicha red funcionaría como una especie de red “filial” o “adjunta” a la propia Conferencia, y serviría, sobre todo, para fomentar el intercambio de experiencias e información entre el personal técnico, lo que redundaría en la mayor calidad del trabajo de los órganos de justicia constitucional, además de servir como infraestructura para abordar retos de trabajo ya planteados (piénsese, por ejemplo, en la actualización de la web o en la eventual cooperación técnica con la Comisión de Venecia). Existe, incluso una declaración de intenciones para su constitución y la previsión de que, si la Conferencia así lo estima oportuno, pudiera aprovecharse la reunión de Buenos Aires para formalizar dicha Red. En todo caso, como es obvio, ésta es una decisión que corresponde a la Conferencia, y, sólo adoptada dicha decisión, la Secretaría colaboraría para su ejecución.

2.2 Agencia Española de Cooperación Internacional

Como ya se adelantó, también desde la última reunión de Santiago de Chile, la Conferencia ha venido contando con la colaboración de la Agencia Española de Cooperación Internacional. Buena prueba de ello es la celebración misma de la reunión de Cartagena en el Centro Internacional de Formación de esta ciudad o la ya mencionada financiación de la edición de las actas de la reunión de Santiago de Chile. De manera

indirecta, también colabora AECI mediante su apoyo a algunos órganos de justicia constitucional de distintos países, financiando total o parcialmente actividades de formación, pasantías, seminarios, etc.

Hay que destacar especialmente que AECI, junto con la Conferencia y con el inestimable apoyo de la Corte guatemalteca, organiza y financia el seminario “Justicia constitucional y medios de comunicación”, que se celebra en el centro de formación de Antigua la semana próxima. También razones de agenda han retrasado algo su celebración, pero finalmente va a llevarse a cabo.

El tema fue determinado a partir del interés manifestado por distintos miembros de la Conferencia y se desarrollará en un doble sentido: el estrictamente jurisdiccional de la doctrina sobre “libertad de expresión”, y el más interno, organizativo y muy práctico de los mecanismos y forma de relación entre los órganos de justicia constitucional y los medios de comunicación.

Hasta aquí el resumen del trabajo llevado a cabo por la Secretaría de la Conferencia desde la última reunión y el breve apunte sobre futuras líneas de actuación. Para concluir no cabe sino reiterar la plena disponibilidad de la Secretaría para cualquier aclaración que se precise y para seguir trabajando a favor de la Conferencia.

Pablo Pérez Tremps